

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

CVE-2022-412 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2022.*

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto, bases de ejecución y plantilla del personal para el ejercicio económico de 2022 (publicado en el BOC nº 250 de fecha 30 de diciembre de 2021), se consideran definitivamente aprobados dichos documentos, conforme a lo dispuesto en el precitado artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se hace público lo siguiente:

1) Resumen por capítulos del presupuesto general para 2022.

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	359.501,46
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.268.554,90
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	167.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	304.438,34
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total presupuesto		2.099.494,70

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	706.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	20.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	274.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	714.024,70
5	INGRESOS PATRIMONIALES	310.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	74.970,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total presupuesto		2.099.494,70

VIERNES, 28 DE ENERO DE 2022 - BOC NÚM. 19

2) Plantilla de personal de esta Corporación para el ejercicio de 2022.

a) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

- Escala de funcionarios con habilitación nacional. Subescala de Secretaria-Intervención. Grupo A. Nivel 26. Número de plazas: Una.
- Escala de administración general. Subescala de auxiliar. Grupo C2. Nivel 12. Número de plazas: Una.

b) PERSONAL LABORAL:

- Auxiliares de administración. Número de plazas: Dos.
- Operario de cometidos múltiples. Número de plazas: Una. Asimilado al Grupo C2. Nivel 12.
- Técnicos aula infantil (tiempo parcial). Número de plazas: Dos.
- Auxiliar administrativo telecentro. Número de plazas: Una. Asimilado al Grupo C2. Nivel 12.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Castañeda, 24 de enero de 2022.

El alcalde-presidente,
Santiago Mantecón Laso.

[2022/412](#)